



RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 2024 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE GEOLOGÍA SOBRE EL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MÁSTER EN RECURSOS GEOLÓGICOS E INGENIERÍA GEOLÓGICA DEL CURSO 2023/2024

Vista la convocatoria del PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MÁSTER EN RECURSOS GEOLÓGICOS E INGENIERÍA GEOLÓGICA DEL CURSO 2023/24

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.

La Facultad de Geología concede desde el curso académico 2023/24 un Premio a la Excelencia Académica al/la estudiante con mejor expediente académico del Máster en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica. Este reconocimiento a la excelencia, dotado de un premio económico de 800 euros y de un diploma acreditativo, será patrocinado y sufragado íntegramente por la empresa Terradat Geophysics S.L., quien para ello establecerá un convenio con la Fundación Universidad de Oviedo.

SEGUNDO.

Pueden optar al Premio todas aquellas personas que hayan finalizados sus estudios del Máster en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica de la Universidad de Oviedo en alguna de las convocatorias oficiales del curso académico anterior a la convocatoria del premio (en este caso, curso 2022/23), habiéndose abonado los derechos para la expedición del título.

TERCERO.

La administración de la Facultad de Geología ha elaborado el listado de calificaciones de los/as estudiantes egresados en el curso 2022/23 que han satisfecho a la fecha de esta resolución los oportunos derechos para obtener el título de máster.

DNI	NOTA MEDIA	FECHA SOLICITUD TÍTULO
26058****	8,700	20 / 10 / 2023
71740****	8,493	21 / 08 / 2023
72267****	8,203	10 / 07 / 2023
25207****	8,450	29 / 08 / 2023
51136****	8,370	12 / 05 / 2023
44649****	8,157	28 / 07 / 2023
71773****	7,774	10 / 01 / 2024
53535****	7,923	21 / 02 / 2023
71530****	7,548	22 / 08 / 2023
71743****	7,545	04 / 07 / 2023
54560****	7,700	21 / 08 / 2023
Y8074****	7,013	13 / 02 / 2024
71789****	7,161	31 / 07 / 2023



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, el Premio a la Excelencia Académica corresponderá a la persona que tenga el mejor expediente académico, de acuerdo con la valoración siguiente: Las calificaciones de cada asignatura se expresarán de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. A estos efectos, los créditos obtenidos por reconocimiento o adaptación se considerarán con la calificación y el número de créditos que figuren en el expediente. No se considerarán los créditos declarados como “apto/sin calificación”.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

RESUELVO

PRIMERO.

Otorgar el PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL MÁSTER EN RECURSOS GEOLÓGICOS E INGENIERÍA GEOLÓGICA DEL CURSO 2023/24 a D. Daniel Peña Gracia.

SEGUNDO.

Que se dé traslado a los interesados de esta resolución.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el Art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 7 de mayo de 2024

El Decano de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo

Fdo.: Carlos López Fernández



DESTINATARIOS/AS DE LA RESOLUCIÓN

- DANIEL PEÑA GRACIA
- JAVIER OLONA ALLUÉ